



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡el poder de servir!

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMIT E:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICI O:			
Constancia de Productor Ganadero emitida por escrito y de manera personal en la Dirección de Fomento Agrícola y Pecuario.									
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula					
Es un documento que se genera al solicitante para acreditarlo como <b>PRODUCTOR GANADERO</b> validando que tiene actividades pecuarias encaminadas a la producción y/o cría de animales, para que solicite la inscripción a algún programa de los tres niveles de gobierno y/o para los fines personales que al mismo convenga.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 41 y 93 del Bando Municipal 2024.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 meses		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el productor lo solicite para los fines e intereses personales. Cuando lo requiera para solicitar algún programa de los tres niveles de Gobierno.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
Credencial del INE vigente		NO	1	Deberá presentar los requisitos antes mencionados de manera vigente y completa para que se le proporcione la constancia solicitada.					
CURP actualizado		NO	1						
Comprobante de domicilio vigente		NO	1						
No. Telefónico		N/A	0						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
N/A		N/A	N/A	N/A					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
N/A		N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- El solicitante deberá acudir a la oficina de Fomento Agrícola y Pecuario en un horario de lunes a viernes de 9am a 6pm y/o sábados de 9am a 1pm con los requisitos mencionados. 2.- Deberá entregar un juego de copias en el orden antes mencionado. 3.- Solicitar el trámite en la oficina. 4.- Esperar 30 min. Para que se le haga entrega de su documento.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 minutos							
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	<p><b>NO SE PODRÁ EFECTUAR EL TRAMITE :</b></p> <p>Cuando la documentación este incompleta</p> <p>Cuando la documentación no coincida con la persona que la presenta.</p> <p><b>SE REALIZARÁ EL TRAMITE :</b></p> <p>Cuando se presenten los requisitos solicitados de manera completa.</p> <p>Cuando el titular de la documentación sea quien solicite el trámite de manera personal.</p>
	<p>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</p> <p>Dirección de Fomento Agrícola y Pecuario.</p>

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Fomento Agrícola y Pecuario.				Dirección de Fomento Agrícola y Pecuario.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Dairy Josselyn Morales Patricio.			
DOMICILIO:	CALL E:	Plaza Hidalgo, Av. Juárez Cabecera Municipal.			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Huehuetoca, Edo. De México.		
C.P.:	54680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9am a 6pm, sábados de 9am a 1pm				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
593	9180204	219	N/A	N/A			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ El trámite lo puede realizar algún familiar del productor ?						
RESPUESTA:	El trámite sólo lo debe realizar quien lo solicita de manera personal.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ Se puede volver a tramitar la constancia en caso de extravío?						
RESPUESTA:	Sí, se puede realizar nuevamente el trámite.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ La constancia es un documento oficial?						
RESPUESTA:	Es un documento oficial ya que se otorga de acuerdo a los artículos 41 y 93 del Bando Municipal 2024 y lleva sello y firma del titular de la dependencia quien es el que da fe del documento que se expide.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
*el poder de servir*



<p>ELABORÓ:</p> <p><u>Nancy Nallely Patricio Viveros</u></p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p><u>Lic. Daivy Josselyn Morales Patricio</u></p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>15</u> / <u>07</u> / <u>2024</u></p>
---	---	---